

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

## CERTIFICA

NOMBRE UMO S.A.  
DOMICILIO MEDELLIN  
MATRICULA NRO. 21-001270-04  
NIT 890906197-0

ESCANEAR

## CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.3915, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, en Agosto 9 de 1968, inscrito su extracto en esta Cámara de Comercio en Septiembre 10 de 1968, en el libro 4o., folio 4, bajo el No.770, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada:

"INDUSTRIAS URIBE MORENO LIMITADA U.M.O. LTDA"

## CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.2310 de Mayo 20 de 1972, de la Notaría 3a. de Medellín.  
No.5505 de Noviembre 16 de 1972, de la Notaría 3a. de Medellín.  
No.817 de Febrero 28 de 1975, de la Notaría 3a. de Medellín.  
No.2314 de Julio 21 de 1978, de la Notaría 3a. de Medellín.  
No.3625 de Agosto 26 de 1988, de la Notaría 3a. de Medellín.  
No.1172 de marzo 15 de 1989, de la Notaría 3a. de Medellín.  
No.1483 de julio 18 de 2000, de la Notaría 3a. de Medellín.

No.1790, del 11 de julio de 2002, de la Notaría 3a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 16 de julio de 2002, en el libro 9o., folio 949, bajo el No.6643, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad anónima y en adelante se denominará:

UMO S.A.

No.3162 del 19 de noviembre de 2009, de la Notaría 3a. de Medellín.

## CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 31 de Diciembre del año 2020.



## CERTIFICA,

OBJETO SOCIAL: El objeto es:

a) La fabricación de partes, piezas y equipos para el sector metalmecánico, eléctrico y electrónico, y de productos en poliuretano. Su ensamble, importación, exportación, distribución y comercialización.

b) Vincularse como socio o accionista a sociedades civiles y comerciales de cualquier clase, como fundadora o ingresando a las ya constituida, siempre que los negocios similares o complementarios a los indicados en el literal a; en desarrollo de su objeto social podrá adquirir, enajenar, limitar o gravar el dominio de sus bienes muebles o inmuebles, realizar operación de crédito activos o pasivos, emitir bonos en cuanto fuere legalmente posible, efectuar aportes de capital o de industria a sociedades con objeto social similar o complementario asumiendo en ella una responsabilidad limitada solidaria o divisible según su mejor conveniencia, absorber o fusionarse con otras sociedades, adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto sea igual o complementario al suyo y en general ejecutar actos de comercio y celebrar contratos que se realicen de medio a fin con su objeto social principal.

c) Vincularse como socio o accionista a sociedades civiles y comerciales de cualquier clase, como fundador o ingresando a las ya constituidas, siempre que los negocios similares o complementarios a los indicados en los literales a y b; en desarrollo de su objeto social podrá adquirir, enajenar, limitar o gravar el dominio de bienes muebles o inmuebles, realizar operación de crédito activos o pasivos, emitir bonos en cuanto fuere legalmente posible, efectuar aportes de capital o de industria a sociedades con objeto social similar o complementario asumiendo en ella una responsabilidad limitada solidaria o divisible según su mejor conveniencia, absorber o fusionarse con otras sociedades, adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto sea igual o complementario al suyo y en general ejecutar actos de comercio y celebrar contratos que se relacionen de medio a fin con su objeto social principal.

Se entenderán incluidos en el objeto social los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

## CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	100.000.000	\$10,00
SUSCRITO	\$1.000.000.000,00		
PAGADO	\$1.000.000.000,00		

## CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE: La sociedad será representada legalmente por el Gerente quien

gestionará sus negocios, dirigirá la administración, la misma Junta designará dos Suplentes del Gerente para reemplazarlo en sus faltas temporales, a falta del Gerente principal o de los Suplentes del Gerente, los consejeros principales de la Junta Directiva según el orden en que fueren elegidos podrán representar la sociedad.

## CERTIFICA

## NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES ESCOBAR URIBE DESIGNACION	98,523,231

Por acta número 268 del 3 de agosto de 2005, de la junta directiva registrado en esta Cámara el 27 de septiembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 9789

GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN FERNANDO ESCOBAR URIBE DESIGNACION	71,745,224
--------------------------------------	--	------------

Por acta número 268 del 3 de agosto de 2005, de la junta directiva registrado en esta Cámara el 27 de septiembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 9789.

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SIMON ESCOBAR ISAZA DESIGNACION	8.241.606
--	------------------------------------	-----------

Por Acta No. 313 del 9 de diciembre de 2009, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 14 de diciembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 17854.

## CERTIFICA

## FUNCIONES DEL GERENTE:

- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- Dirigir la administración cuidando de la recaudación de los fondos de la compañía.
- Organizar adecuadamente la contabilidad de manera que se garantice el pago de todas las obligaciones legales o convencionales.
- Vigilar personalmente los establecimientos de la compañía, visitar sus dependencias procurando que los empleados y subalternos cumplan a cabalidad sus funciones, conserven los archivos y desarrollen sus labores respetando la ley ajustándose a las técnicas contables y administrativas, y tengan la pericia profesional que su cargo requiere.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad en materia tributaria.

VALIDO POR AMBAS PARTES



No. 05150010

- f) Constituir para los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.
- g) Presentar a la Asamblea General memoria de su gestión, indicando las medidas cuya adopción recomienda.
- h) En unión de la Junta Directiva someter a la consideración de la Asamblea, el Balance y los demás informes con un detalle completo de la cuenta de resultados y los anexos exigidos por la ley.
- i) Crear y proveer los cargos que considere necesarios para el buen servicio de la sociedad, presentar a la Junta para su conocimiento el organigrama de las funciones y sugerir la fijación de asignaciones, con excepción a los que le corresponda a la Asamblea General o al Revisor Fiscal, nombrar y remover a los distintos empleados de la compañía, aceptar sus renunciaciones, excusas y licencias, conceder al personal en asocio con la Junta Directiva prestaciones, beneficios extralegales.
- j) Velar por la buena marcha de la compañía, su buen nombre y el cumplimiento de sus obligaciones manteniendo oportuna y debidamente informada a la Junta Directiva y/o Asamblea según aconseja las circunstancias.
- k) Ejecutar o celebrar los contratos, las operaciones, los actos que en desarrollo del objeto social sean convenientes o necesarios para su cumplimiento, sometiendo previamente a la Asamblea General o a la Junta Directiva aquellos cuyo conocimiento o importancia estén atribuidas por la ley o estatutos a su competencia.
- l) Cumplir las demás funciones que le corresponden según los estatutos o la ley.

## CERTIFICA

## JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ALVARO HINCAPIE VELES DESIGNACION	70.127.759

Por acta No 51 del 12 de marzo de 2008, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Cámara el 4 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 7414

PRINCIPAL	CARLOS EDUARDO ISAZA AGUILAR DESIGNACION	71.681.952
-----------	--	------------

Por Acta número 48 del 1 de marzo de 2006, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 11 de octubre de 2006, en el libro 9, bajo el número 10798

PRINCIPAL	SERGIO ENRIQUE POSADA	70.069.540
-----------	-----------------------	------------

MORENO  
DESIGNACION

Por Acta número 48 del 1 de marzo de 2006, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 11 de octubre de 2006, en el libro 9, bajo el número 10798

SUPLENTE	ALVARO URIBE MORENO DESIGNACION	8.230.055
----------	------------------------------------	-----------

Por Acta número 48 del 1 de marzo de 2006, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 11 de octubre de 2006, en el libro 9, bajo el número 10798

SUPLENTE	FRANCISCO JOSE MORA URIBE DESIGNACION	98.557.432
----------	--	------------

Por acta No 51 del 12 de marzo de 2008, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Cámara el 4 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 7414

SUPLENTE	SIMON ESCOBAR ISAZA DESIGNACION	8.241.606
----------	------------------------------------	-----------

Por Acta número 48 del 1 de marzo de 2006, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 11 de octubre de 2006, en el libro 9, bajo el número 10798

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RIGOBERTO CORREA CORREA RATIFICACION	3.508.847

Por Acta No.44, del 23 de marzo de 2002, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.1790, del 11 de julio de 2002, de la Notaría 3a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 16 de julio de 2002, en el libro 9o., folio 950, bajo el No.6644.

REVISORA FISCAL SUPLENTE	LUZ MARIA RESTREPO RODRIGUEZ DESIGNACION	42.893.858
--------------------------	--	------------

Por Acta No. 52, del 25 de marzo de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 13 de julio de 2009, en el libro 9, bajo el No. 9479

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS:









REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - A:)

**EI:** 3/25/2011 17:04:53 P  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

**No:** ALDZ17452858  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Digitally Signed by:**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** UMO SA  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 4  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008740480066

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

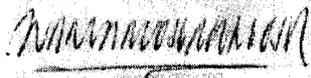
[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

CIUDADANÍA No. 1705637922

GALLEGOS HAPPEL JUAN CARLOS  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FÉLIX  
 05 AGOSTO 1967  
 0038 10124  
 PICHINCHA/QUITO  
 BENALCAZAR 1967




ECUATORIANA \*\*\*\*\* E33324946  
 CASADO NATALIA A TOPRES GONZALEZ  
 SUPERIOR ABOGADO  
 LUIS GALLEGOS  
 ANA MARIA HAPPEL  
 QUITO 20/06/2008  
 20/06/2014  
 REN 0089269  
 PCH






 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

**357-0035**  
 NÚMERO

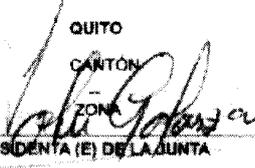
**1705637922**  
 CÉDULA



**GALLEGOS HAPPEL JUAN CARLOS**

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 BENALCAZAR  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

  
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Quito, abril 06 de 2011

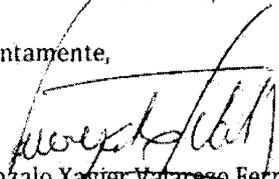
Señor  
**Juan Carlos Gallegos Happle**  
 Ciudad.-



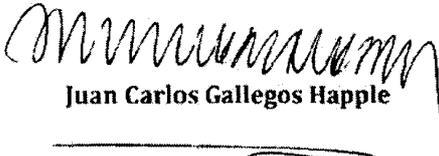
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **Gallegos Valarezo & Neira Cia Ltda**, en sesión realizada el día 06 de abril del 2011, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de 5 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **Gallegos Valarezo & Neira Cia Ltda**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 25 de agosto del 2000, ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita el 14 de septiembre del 2000 en el Registro Mercantil. Mediante escritura pública otorgada ante la doctora Lorena Prado, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, el 23 de septiembre de 2005, inscrita el 02 de enero de 2006, la compañía cambio su denominación a la actual.

Atentamente,

  
 Gonzalo Xavier Valarezo Fernandez de Córdova  
 Presidente Junta General

En Quito, a 06 de abril del 2011, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **Gallegos Valarezo & Neira Cia Ltda**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 1705637922 y con domicilio en la ciudad de Quito.

  
**Juan Carlos Gallegos Happle**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4645** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **11 ABR 2011**



  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 DEL CANTON QUITO